



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00163410- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Méndez Forero, Juana Valentina, DNI N° 95871643, alumna de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorgue equivalencias en la materia Procesos de Comunicación Audiovisual por haber cursado materias de contenidos equivalentes, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social - Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan la respectiva certificación y programas legalizados de las materias aprobadas en la carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y Tv para consulta e informe de la comisión correspondiente la que, tras considerar exhaustivamente todos los contenidos del programa presentado, aconseja otorgar equivalencia total.

Que la equivalencia de la materia solicitada es concedida, o denegada, por aplicación de la Ord. HCS N° 12/1986 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia total a la alumna Méndez Forero, Juana Valentina, DNI N° 95871643, en la materia Procesos de Comunicación Audiovisual en la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, de esta Facultad de Artes, de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos y posterior guarda temporal.

Ef/cbp

